

EXPTE: 21200/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 550 EVENTOS

REF.: BASES VI CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y FACHADAS CON AMBIENTACIÓN
NAVIDEÑA SANTA POLA 2025

VII CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y FACHADAS CON AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA SANTA POLA 2025

BASES

- 1.** Con motivo de las fiestas navideñas, la Concejalía de Fiestas convoca el VII Concurso de decoración de Balcones y Fachadas con ambientación navideña.
- 2.** Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad, empadronadas en el municipio de Santa Pola.
- 3.** La inscripción al concurso será gratuita, debiendo realizarse en el la Casa de Cultura tfno 966 692 776, a través de correo electrónico eventos2@santapola.es o en las oficinas municipales de Gran Alacant, hasta el 2 de diciembre de 2025.
- 4.** Se deberá tener el balcón o fachada preparado el día 17 de diciembre de 2025, debiendo permanecer así hasta el día 6 de enero de 2026.
- 5.** El jurado estará presidido por la Concejal de Fiestas, actuando como secretaria la Directora de la Casa de Cultura, y estará compuesto por:
 - Concejal de Comercio
 - Un representante de la Asociación de Comerciantes de Santa Pola.

- Un representante de cada una de las entidades festeras (Moros y Cristianos y Comparsas Festeras).

- Un representante de la Comisión de Fiestas.

6. Las visitas a los balcones y fachadas participantes se realizarán durante los días 17 y 18 de diciembre de 2025, según el número de participantes, y comunicando previamente la visita.

7. El jurado seleccionará a siete finalistas; los dos primeros recibirán un premio y los cinco restantes recibirán un obsequio.

8. El fallo del jurado se hará público el día 22 de diciembre de 2025 a las 17:30h en la Glorieta.

9. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.